Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN IM Nº 0995/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYENTO Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN SOBRE LA CALLE JOSÉ L. OVIEDO ESQ. MATEO SÁNCHEZ DÍAZ Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SOBRE LA CALLE MATEO SÁNCHEZ DÍAZ E/ LA CALLE CHILE Y COLOMBIA, DEL ÁREA URBANA DES DISTRITO DE FRAM.-

Fram, 21 de Agosto del 2019.-

VISTO : La necesidad de aprobar el proyecto y las especificaciones técnicas, para los Trabajos de Reparación sobre la calle José L. Oviedo esq. Mateo Sánchez Díaz y construcción de alcantarillado pluvial sobre la calle Mateo Sánchez Díaz e/ la calle Chile y Colombia, del área urbana des Distrito de Fram y ;

CONSIDERANDO: Que, es de suma importancia llevar adelante los Trabajos de Reparación sobre la calle José L. Oviedo esq. Mateo Sánchez Díaz y construcción de alcantarillado pluvial sobre la calle Mateo Sánchez Díaz e/ la calle Chile y Colombia, del área urbana des Distrito de Fram para mejorar el tránsito peatonal de las personas que utilizan dicho tramo y que la construcción permitirá mejorar la estética de la ciudad y como institución brindar un mejor servicio a la comunidad .----------

Que, es el deber de la intendencia aprobar los proyectos de construcciones para agilizar y adelantar los trabajos que será muy beneficiosa a la comunidad y que la Institución Municipal cuenta con los recursos necesarios para llevar adelante dicho proyecto y será financiado con el OG 520 30 11 del ejercicio fiscal año 2019.-

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR El proyecto y las especificaciones técnicas para los Trabajos de Reparación sobre la calle José L. Oviedo esq. Mateo Sánchez Díaz y construcción de alcantarillado pluvial sobre la calle Mateo Sánchez Díaz e/ la calle Chile y Colombia, del área urbana des Distrito de Fram.-

Art 2º) COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda y cumplido archivar.----------

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

Álvaro Scappini
Intendente Municipal